MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se autoriza la rectificación de materia prima a importar en el régimen reposición concedido a la firma «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Elorriaga Industria Eléctrica, Sociedad Anónima», solicitando se le autorice la importación de hilo y pletina de cobre indistintamente al amparo del régimen de reposición que se le concedió por Orden de 17 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se rectifica el apartado primero de la Orden de 17 de mayo de 1963 por la que se concedia a la firma «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de chapa magnética, chapa de hierro, perfiles de hierro, hilo de cobre esmaltado, hilo de cobre forrado con vidrio, cobre redondo y plano, aceros redondos para ejes y cartones presspan y triflexil por exportaciones de motores, convertidores rotativos y transformadores de potencia, apartado que quedará redactado como sigue:

«Se concede a la firma «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», con domicilio en Zorrozaurre-Deusto (Bilbao), la importación con franquicia arancelaria de chapa magnética, chapa y perfiles de hierro, perfiles de cobre desnudo, esmaltado y forrado con vidrio acero redondos para ejes y cartones presspan y triflexil como reposición de las cantidades de estas materias primas empleadas en la fabricación de motores, convertidores rotativos y transformadores de potencia, previamente exportados.» 2.º Esta rectificación surte efecto desde el 31 de octubre de 1963 de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 18 de febrero de 1965.—P. D., José Luis Villar Palasi.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Ex-terior por la que se anuncia convocatoria del cupo glo-bal número 38, «Estructuras de hierro o acero y similaresp

La Dirección General de Comercio Exterior comunica lo siguiente:

guiente:

En uso de la facultad atribuída por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 38, «Estructuras de hierro o acero y similares» (partidas arancelarias 73.21.b).

El cupo se abre por cantidad no inferior a 9.000.000 de pesetas (nueve millones de pesetas).

Las peticiones se formularán en los impresos reglamentados titulados escaliativa de importación para marganetas ellas

rios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el día 20 de febrero de 1965 al 13 de marzo

de 1965, inclusive.
En cada solicitud deberán figurar únicamente mercancias incluídas en una sola de las partidas arancelarias indicadas anteriormente.

teriormente.

Los representantes deberán adjuntar fotocopia del documento que les acredite como tales.

Los usuarios directos especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando el uso concreto a que van destinados los productos a importar.

En la especificación que se acompaña a la solicitud se indicará detalladamente la mercancía a importar y la partida arancelaria exacta que le corresponda.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de solicitud, especialmente los relativos a «Justificación de la necesidad de esta importación» y «Datos relativos a la Entidad solicitante». citante».

Madrid, 5 de febrero de 1965.-El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Ex-terior por la que se anuncia convocatoria del cupo glo-bal número 39, «Recipientes de hierro o acero».

La Dirección General de Comercio Exterior comunica lo siguiente:

En uso de la facultad atribuída por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 39, «Recipientes de hierro o acero» (partidas arancelarias 73.22, ex.73.23 y 73.24).

El cupo se abre por cantidad no inferior a 9.900.000 pesetas (nueve millones novecientas mil pesetas).

Las peticiones se formularán en los impresos reglamenta-rios titulados «Solicitud de importación para mercancías glo-balizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el día 20 de febrero de 1965 al 13 de marzo de 1965, inclusive.

En cada solicitud deberán figurar únicamente mercancias incluídas en una sola de las partidas arancelarias indicadas anteriormente.

Los representantes deberán adjuntar fotocopia del documento que les acredite como tales.

Los usuarios directos especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando el uso concreto a que van destinados los productos a importar.

En la especificación que se acompaña a la solicitud se indicará detalladamente la mercancía a importar y la partida arancelaria exacta que le corresponda.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de soll-citud, especialmente los relativos a «Justificación de la necesidad de esta importación» y «Datos relativos a la Entidad solicitante».

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florín holandés	55,549 12,200 167,066 13,867 120,465 15,029 9,567 16,635	59,964 55,716 12,236 167,568 13,848 120,827 15,074 9,595 16,685
1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austríacos 100 Escudos portugueses	8,642 8,358 18,612 231,384	11,675 8,668 8,383 18,668 232,080 208,991